LIMA, MARTES 28 DE MAYO DEL 2024 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.262 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES -PÁGINA 12-

Conozca la historia de Gisella Giurfa, percusionista peruana que triunfa en Miami

DT -PÁGINA 17-

La 'U' visita hoy a LDU en Quito (5 p.m.) con la consigna de avanzar a la Sudamericana

TEMA DEL DÍA | Decisión de la Fiscalía de la Nación -PÁGINA 3-

Presentan denuncia constitucional contra Boluarte por Caso Rolex

El segundo. MP sindica a la presidenta de presunto cohecho pasivo impropio (soborno). El nuevo proceso contra la jefa del Estado se suma al de las muertes en las protestas del 2022-2023.



Recibió tres relojes de Oscorima.

Dictamen. La Junta de Fiscales Supremos dispone que Juan Carlos Villena continúe como fiscal de la Nación interino hasta que se resuelva la situación de Patricia Benavides en la JNJ.

EN 259 SINIESTROS

Los accidentes de tránsito ya han cobrado la vida de 326 personas este año en el país

-PÁGINA 7-

Lamentable. Solo en la capital, la cifra alcanza los 170 fallecidos en el 2024. En promedio, cada semana mueren ocho personas en las pistas de Lima, en su mayoría peatones.

NACIONAL -PÁGINA 8-

Prohíben a boticas y farmacias brindar consultas médicas y aplicar inyecciones

ALESSANDRO CURRARINO



Los establecimientos ya no podrán colocar inyectables, tomar análisis ni ofrecer atenciones médicas, luego de que el Gobierno promulgara la Ley 32033, que también garantiza el acceso a medicamentos genéricos. Se exigirá a farmacias y boticas que aseguren un 30% de su stock en medicinas de este tipo.

PAUL GUTIÉRREZ EN LA MIRA

La Comisión de Ética acuerda denunciar de oficio a legislador por copiar textos de la IA en proyectos

-PÁGINA 6-

YA APROBÓ CINCO LEYES

El Congreso busca modificar más reglas para las elecciones del 2026

-PÁGINA 4-

LUIS MIGUEL CASTILLA -PÁGINA 18-

Transición energética sin distorsiones



IAN VÁSQUEZ -PÁGINA 19-

El deterioro de México y sus elecciones





¡BUENAS NOTICIAS!



Karatecas peruanos al Mundial

Los equipos femenino y masculino de karate en la modalidad kata (formados por Saida Salcedo, Sol Romaní, Andrea Almarza, Mariano Wong, Gonzalo Miura y José Morales) lograron la medalla de bronce en el Panamericano de Karate en Punta del Este, y clasificaron al Mundial de Pamplona (España), de noviembre próximo.

ALESSANDRO CURRARINO



Hoy Geniograma -PÁGINA 20-

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4.00 Y AÉREO S/. 5.00 EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052





Muertes sin freno

Hace dos días, un nuevo accidente de consecuencias fatales ha puesto por enésima vez en evidencia la incuria de nuestras autoridades de todo nivel frente a la situación de irresponsabilidad y muerte que campea en las pistas del país. La madrugada del domingo, en La Oroya (Junín), un bus interprovincial chocó con un tren, con un saldo de cuatro personas fallecidas y más de 40 heridos. De acuerdo con los testimonios recogidos por la Policía Nacional del Perú, el chofer del bus trató temerariamente de sobrepasar al tren, sin éxito. Agustín Antonio Ramos Yale, que figuraba como copiloto en el manifiesto de la empresa Apocalipsis, ha asumido la culpa de la mala maniobra, pero eso no exime ni a la firma ni a las instancias oficiales que deben velar por la seguridad en las carreteras de su responsabilidad.

Ramos Yale registra una papeleta pendiente de pago desde diciembre del 2019 por circular contra el tráfico, y Leonel Párraga Velásquez, el conductor principal del vehículo, una por manejar a excesiva velocidad y pendiente de pago desde el 2022. La empresa para la que trabajan, sin embargo, les confió la tarea de trasladar a 49 pasajeros hasta Huancayo, con los resultados que conocemos. Lo que indica que no basta con que las unidades asignadas a esa función cuenten con SOAT y revisión técnica vigentes. Cuidar el récord de quienes se pondrán frente al timón de ellas en cada ocasión y dejar de lado a los choferes que han demostrado negligencia al manejar es también esencial.

La indolencia oficial ante la multiplicación de los accidentes de tránsito fatales en el país es pasmosa.

Como decíamos, sin embargo, este terrible suceso no hace sino confirmar las cifras que ya conocemos sobre la sangre que mancha cotidianamente las vías de comunicación capitalinas y regionales. Ayer, este Diario informó que, en lo que va del año y solo en Lima, se han producido 163 accidentes que ocasionaron la muerte de 170 personas. Es decir, en promedio, ocho personas mueren semanalmente en la ciudad por esta razón. La mayoría de ellas, por atropellos, pero los choques y los vuelcos cobran también periódicamente un número importante de víctimas mortales. Una proyección simple sugiere, además, que, si esta situación continúa, en Lima el 2024 superará al 2023 en lo que a siniestros de tránsito se refiere. Y el año pasado estos sumaron 455…

Si echamos una mirada al panorama a escala nacional, por otra parte, el cuadro no mejora: en estos cinco meses, se han producido en el país 822 accidentes de tránsito, con un saldo de 970 muertos. No obstante, en el Ejecutivo, el Legislativo y los gobiernos regionales y locales, nadie parece preocuparse demasiado por ello. Por el contrario, en el Congreso, por ejemplo, abundan las iniciativas para promover la actividad de los llamados taxis colectivos, manejados sistemáticamente por individuos que, cuando son intervenidos por alguna razón, revelan tener a su nombre una auténtica pila de papeletas sin saldar.

¿Quién es responsable de que la imposición de esas sanciones nunca se haga efectiva? Aparentemente, el gran bonetón, pues el peloteo entre autoridades en esta materia es pasmoso. El Comercio realiza desde hace años diversas campañas destinadas a llamar la atención de los ciudadanos y las autoridades sobre los problemas que existen en el terreno de la seguridad vial, pero, en lo que a estas últimas concierne, no se detecta reacción digna de mencionar.

No es frecuente tampoco que la materia aparezca en los planes de gobierno de quienes aspiran a alcanzar un cargo de elección popular en los distintos comicios que se celebran entre nosotros. Pero quizás estas muertes sin freno hagan cambiar pronto esa circunstancia. Desde estas páginas, por lo menos, seguiremos insistiendo en la necesidad de generar conciencia al respecto. Ningún país que aspire al desarrollo debería contemplar pasivo cómo sus ciudadanos mueren en sus carreteras y pistas por tragedias que se habrían evitado si las autoridades hubiesen cumplido con su labor fiscalizadora.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

IMPUTACIÓN

En la acusación constitucional presentada ante el Congreso, Juan Carlos Villena responsabiliza a la jefa del Estado de presunto cohecho pasivo impropio. Como sustento, ha planteado 33 elementos de convicción.



El fiscal de la Nación denuncia a Dina Boluarte por el Caso Rolex



MARTÍN CALDERÓN PASACHE

El fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, presentó una denuncia constitucional contra la presidenta Dina Boluarte ante el Congreso de la República. A la mandataria se le imputa el presunto delito de cohecho pasivo impropio.

El Ministerio Público precisó que, de parte del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, y "en calidad de donación", la mandataria recibió presuntamente tres relojes Rolex valorizados en US$18.250, US$26.215 y US$20.217. Los objetos están incautados desde abril pasado.

Además, Boluarte recibió un par de aretes argolla de oro con diamantes, de US$5.500, y una pulsera Bangle con 94 brillantes, de US$9.900. Todo ello "con el propósito de realizar actos propios de su cargo como presidenta de la República", se indica en la denuncia a la que accedió **El Comercio**.

Y es que para la fiscalía existen indicios de que Boluarte "habría incurrido en actos delictivos durante su desempeño funcional como presidenta de la República".

—Indicios y sospechas—

La fiscalía dio cuenta de 33 elementos de convicción en la denuncia constitucional. Entre ellos se encuentra el testimonio de la abogada Carmen Giordano Velásquez, amiga de Boluarte, quien aseguró que presenció la intención de Oscorima de entregarle al menos un Rolex a la presidenta [ver documentos].

La denuncia también incluye parte de la declaración de Enrique Vílchez, ex secretario general de Palacio: "No recibe en su despacho personal. Hay salas en donde recibe a las autoridades, dependiendo de si son reuniones de trabajo o actividades oficiales". La fiscalía ha determinado que la presidenta recibía a Oscorima sin previa cita en su despacho, un ambiente personal no destinado para las atenciones protocolares.

También se menciona que, entre marzo del 2023 y marzo del 2024, el Ejecutivo aprobó 44 solicitudes de demanda adicional de presupuesto para proyectos de inversión del Gobierno Regional de Ayacucho por S/194,8 millones.

Boluarte ha reconocido ante el Ministerio Público que Oscorima le entregó tres Rolex como préstamo para que luzca "relojes bonitos".

Juan Carlos Portugal, abogado de Boluarte, no respondió intentos de comunicación de este Diario.

El primer ministro Gustavo Adrianzén afirmó que hay una "persecución sistemática" de la fiscalía contra la presidenta y estimó en Canal N que la denuncia será declarada "improcedente". Acotó que el Ejecutivo aún no presenta ante el Tribunal Constitucional la demanda competencial contra el Ministerio Público y el Poder Judicial.

—Escenarios—

El constitucionalista Erick Urbina recordó que, durante su mandato, Boluarte solo puede ser acusada por las causales previstas en el artículo 117 de la Constitución: traición a la patria, impedir las elecciones, disolver el Congreso sin causa, impedir el funcionamiento del Congreso o de las instituciones del sistema electoral.

"La etapa preliminar de la investigación fiscal ya culminó. Para ir a la siguiente etapa es necesario acusar, pero, como ella es presidenta, tiene protección. Solo el Congreso le puede levantar el fuero, pero para eso tienen que esperar a que culmine su mandato o primero vacarla", dijo a **El Comercio**.

El constitucionalista Alejandro Rospigliosi apuntó que cualquier bancada podría recoger los argumentos de la denuncia y plantear una moción de vacancia por incapacidad moral permanente. Sin embargo, indicó que no hay votos para una destitución.

TRÁMITE

— La denuncia pasará a manos de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, presidida por la congresista Lady Camones (Alianza para el Progreso).

— Esta es la segunda denuncia constitucional que presenta la Fiscalía de la Nación contra Boluarte desde que asumió la presidencia del Perú.

— La primera fue realizada por la ex fiscal de la Nación Patricia Benavides en noviembre pasado por las muertes durante las protestas antigubernamentales de diciembre del 2022 y enero del 2023.

BRITANIE ARROYO / ARCHIVO



El cohecho pasivo impropio, imputado a Boluarte, se sanciona con entre cuatro y seis años de cárcel.

Testimonio clave

Declaración testimonial de Carmen Elizabeth Giordano Velásquez [asesora del Gabinete Técnico del Despacho Presidencial], desde el 01 de enero de 2024, que en el año 2023 se desempeñó como consultora de Secretaría General del Despacho Presidencial], de fecha 06 de mayo de 2024, señaló en sus respuestas a las preguntas N.° 12 [Usted pudo observar al interior de Palacio de Gobierno, más exactamente en el despacho presidencial, ¿Si Wilfredo Oscorima Núñez le entregó un reloj a Dina Ercilia Boluarte Zegarra?], 14 [¿Precise que fecha y hora se realizó dicho encuentro entre ambos?], 15 [¿Precise las circunstancias en que se dio esa reunión entre ambos y que usted pudo observar?], 22 [¿Con que frecuencia se reunían Wilfredo Oscorima Núñez y Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en el despacho de esta última?] y 28 [¿Es usual que la presidenta de la Republica reciba en su despacho personal a algún gobernado regional?], ha señalado, respectivamente que: **i)** *"Pude presenciar una vez como que le iba a entregar (un reloj), pero no sé si se lo llegó a entregar"*; **ii)** *"La fecha no la recuerdo, puede ser hace casi un año, no recuerdo la fecha exacta; la hora en la tarde puede haber sido"*; **iii)** *"Yo no estaba en la reunión, ingreso a despacho y ahí es que* ***veo que estaba entregándole un reloj en la mano****; ingreso por la puerta, y cuando ingreso* ***veo que él tenía el reloj en la mano, que terminaba de quitárselo****, yo estaba esperando la venia de la presidenta, siguen conversando, pero no llegué a ver que efectivamente se lo hubiera entregado, solo que* ***él hacia el ademán de entregárselo****"*; **iv)** *"Es la única vez que yo lo he visto en despacho"*; y, **v)** ***"Solo lo vi a él esa vez****, usualmente no ingreso a despacho, pero la presidenta tiene las puertas abiertas, por lo que es posible que otras autoridades hayan ingresado a su* ***despacho personal****"*

Carmen Giordano no solo es asesora de Dina Boluarte, sino también su amiga. En su declaración a inicios de mayo, ella narró detalles de un encuentro entre la presidenta y Wilfredo Oscorima.

JUNTA DE FISCALES SUPREMOS

Acuerdan extender gestión de Villena

La Junta de Fiscales Supremos, máximo órgano del Ministerio Público, acordó por unanimidad extender la gestión de Juan Carlos Villena como fiscal de la Nación interino.

El Ministerio Público informó que "resulta necesario que se agote la vía administrativa en el procedimiento disciplinario" seguido contra Patricia Benavides ante la Junta Nacional de Justicia (que la destituyó como fiscal suprema por falta grave) para elegir al nuevo titular de la Fiscalía de la Nación.

Jorge del Castillo, abogado de Benavides, indicó a El Comercio que posiblemente hoy o mañana presentará un recurso de reconsideración ante la JNJ.

Villena, Pablo Sánchez, Zoraida Ávalos y Delia Espinoza conforman la actual Junta de Fiscales Supremos.

AJUSTES A TENER EN CUENTA PARA PRÓXIMOS COMICIOS



Los cambios aprobados por el Congreso para los procesos electorales del 2026

Especialistas en materia electoral ▸ José Manuel Villalobos · Silvia Guevara · Virgilio Hurtado

Estado de la propuesta	Tipo de cambio	Cambio establecido	¿Cuál es la implicancia del cambio? José Manuel Villalobos	Silvia Guevara	Virgilio Hurtado
Ley 31943	Sistema electoral	Depuración periódica de fallecidos luego de aprobado el padrón electoral.	+	≠	+
Ley 31744	Financiamiento	La recepción y el gasto de los fondos partidarios son de responsabilidad exclusiva de tesorería. Las entidades deben atender las solicitudes de los partidos para abrir cuentas bancarias.	≠	+	+
Ley 31981	Elecciones internas	Restitución del mecanismo a través de delegados como modalidad para las elecciones primarias.	–	–	+
	Requisitos	En las elecciones internas o elecciones primarias, los candidatos postulan de forma individual o por listas (primer cambio).	≠	+	+
Ley 31764	Sistema electoral	Las normas con rango de ley, relacionadas con procesos electorales que se publican desde un año antes del día de la elección, entran en vigor el día siguiente de la publicación de la resolución que declara la culminación del proceso correspondiente.	+	+	+
Ley 31504	Financiamiento	Modificación de los plazos para sancionar a los candidatos por no informar los gastos efectuados durante su campaña electoral. El plazo para determinar la existencia de la infracción será de solo un año (antes era de cuatro años).	≠	–	+
Autógrafa (pendiente de ratificación de la Presidencia de la República)	Requisitos	Para las elecciones generales del 2026, el plazo de afiliación para participar en las elecciones primarias vence el 12 de julio del 2024. Para las elecciones regionales y municipales del 2026, el plazo de afiliación vence el 7 de octubre del 2024.	≠	+	+
		Eliminación de la alternancia en la plancha presidencial.	–	–	–
		En las elecciones internas o elecciones primarias, los candidatos postulan de forma individual o por listas, a elección de la organización política (segundo cambio).	≠	+	+
		Retiran la disposición para que el criterio de paridad y alternancia de género deba verificarse también sobre el número total de candidatos.	–	–	+
		Empresas podrán financiar locales donde funcionan comités partidarios	+	–	+
		Elevación de causal de cancelación a movimientos regionales y reducción de causal de cancelación de partidos.	–	≠	+
		Actuales congresistas podrán postular en las elecciones regionales y municipales, dado que la culminación de su mandato coincide con el año del proceso subnacional.	+	≠	–
Autógrafa	Partidos	Ley que excluye de responsabilidad penal a los partidos políticos.	+	+	+
Cuarto intermedio	Requisitos	Impedimento de postular para sentenciados por terrorismo y otros delitos graves.	+	+	+

Propuesta de cronograma para las elecciones generales 2026, elaborada por el Jurado Nacional de Elecciones



2024

- **16 JUL** Fecha límite para afiliarse y participar en elecciones primarias.

Está pendiente de ratificarse la norma del Congreso que propone que el plazo límite para afiliarse sea el 12 y no el 16 de julio.

2025

- **5 MAR** Fecha límite para que los partidos políticos entreguen padrones.
- **30 MAR** Fecha límite para que se remitan al Reniec las fichas de afiliados para su verificación.
- **12 ABR** Convocatoria a elecciones generales que incluye elecciones primarias. Cierre del padrón general.
- **21 ABR** Fecha límite para que los partidos políticos comuniquen al JNE la modalidad de elecciones primarias.
- **16 JUN** Fecha límite para solicitar la inscripción de alianzas electorales.
- **16 JUL** Convocatoria a elecciones generales. Fecha límite para lograr la inscripción de partidos o alianzas electorales para las elecciones primarias
- **12 AGO** Fecha límite para presentar solicitudes de inscripción de precandidatos ante los jurados electorales especiales.
- **1 OCT** Fecha límite de publicación de fórmulas, listas y precandidatos admitidos.
- **16 OCT** Fecha límite para resolver tachas y exclusiones en primera instancia.
- **31 OCT** Fecha límite para resolver apelaciones sobre tachas y exclusión.
- **30 NOV** Día de las elecciones primarias.
- **31 DIC** Fecha máxima de proclamación de resultados de las elecciones primarias.

2026

- **12 ENE** Fecha límite para la presentación de solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos.
- **11 ABR** Fecha límite para exclusión por situación jurídica de candidato.
- **12 ABR** Día de elecciones.

PROCESOS DEL 2026

Congreso busca cambiar más reglas para las elecciones

Balance. Se han aprobado cinco leyes, hay dos autógrafas pendientes y la propuesta de nuevos impedimentos continúa en cuarto intermedio.



MARTIN HIDALGO

La ley que restituye la bicameralidad, que aún está pendiente de desarrollo para su aplicación, no es el único cambio importante para las elecciones del 2026. Este Congreso ya aprobó otras cinco leyes, tiene pendiente dos autógrafas con modificaciones, y la propuesta de nuevos impedimentos para postular se encuentra en cuarto intermedio.

Los cambios que generan más expectativa entre las agrupaciones políticas están contenidos en la autógrafa de ley que el Congreso envió al Poder Ejecutivo para su promulgación. Se trata de los plazos de afiliación que afectan, sobre todo, a los grupos en proceso de inscripción.

"Puede evitar que personas sin vida partidaria a última hora sean ubicadas en las listas, desplazando a los afiliados antiguos; sin embargo, advierto que podría servir para condicionar candidaturas", dijo José Manuel Villalobos, abogado especialista en materia electoral.

Dentro de estos cambios, el también especialista Virgilio Hurtado advirtió que no sería viable la habilitación para que los actuales legisladores postulen para ser gobernadores o alcaldes.

"El cargo de congresista es irrenunciable, por lo que la reforma en este extremo es inconstitucional. Lo correcto sería que modifiquen la Constitución para abrir la posibilidad, como ocurre con los gobernadores y alcaldes cuando postulan al Congreso", explicó.

De igual manera, la autógrafa plantea modificar la normativa vigente de paridad y alternancia. Al respecto, el mismo Jurado Nacional de Elecciones emitió un pronunciamiento en contra.

Silvia Guevara, abogada especialista en temas electorales, aseveró que estos cambios representan un retroceso. "En las elecciones subnacionales del 2022 vimos resultados históricos: las mujeres representaron un 29% de las candidaturas a los gobiernos regionales, y el 70% como vicegobernadoras. Luego de los comicios, el 91% de las vicegobernadoras elegidas fueron mujeres", recordó.

Por otro lado, la propuesta que plantea nuevos impedimentos para sentenciados por terrorismo y otros delitos graves continúa en cuarto intermedio. La demora depende de la Comisión de Constitución.

¿MÁS PARLAMENTARIOS?

El legislador José Luis Elías Ávalos viene preparando un proyecto de ley que plantea elevar el número de diputados, de 130 a 180, así como el número de senadores, de 60 a 80.

PROMIGAS Perú | Quavii

QUAVII LLEVA GAS NATURAL A 30 MIL FAMILIAS EN LA REGIÓN PIURA, TRANSFORMANDO VIDAS Y COMUNIDADES ENTERAS

La empresa de Promigas ha llegado a las provincias de Piura, Talara, Sechura, Paita y Sullana, donde también impulsa su modelo inclusivo de financiación Brilla e invierte voluntariamente en obras sociales de alto impacto.

Durante dos largas décadas, los piuranos escucharon propuestas sobre la llegada del gas natural a su región, un recurso que prometía beneficiar el bolsillo de las familias de más bajos recursos, logrando disminuir hasta en un 60% sus gastos mensuales en energía, además de reducir notablemente los costos en energía de comercios, industrias y conductores de vehículos. En el 2021, finalmente esto se hizo realidad gracias al trabajo de Quavii, la empresa de Promigas en Perú, responsable de la masificación del gas natural en el norte del país.

Hoy, cerca de 30 mil familias de las provincias de Piura, Talara, Sechura, Paita y Sullana cuentan con acceso al gas natural, una energía económica, segura, continua y ecoamigable. En hogares de estratos bajos, estas nuevas conexiones han permitido que las familias puedan tener ahorros que superan los S/25 cada mes, lo cual representa cerca del 10% del gasto promedio mensual en alimentos de cada peruano.

Además del impacto positivo generado en los hogares piuranos, Quavii impulsa el desarrollo de comercios de emprendedores y de 30 industrias locales que mejoran su competitividad gracias al uso del gas natural.

Comprometidos con el desarrollo de Piura

Quavii despliega una estrategia de inversión social estratégica que ha beneficiado a la fecha a más de 80 mil piuranos. Desde 2022, la empresa ha implementado un programa para invertir más de S/10 millones en 23 proyectos de infraestructura social, ayuda humanitaria y atención de emergencias en Sechura, Paita y Talara.

Por otro lado, ha iniciado el proceso para implementar proyectos de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuestos, en la región Piura. Algunos de los impactos que se lograrán con estos proyectos serán mejorar la calidad ambiental por la eficiente y sostenible gestión de los residuos sólidos.

Aracely Rodríguez, clienta de Quavii y Brilla

"Cuando mi hijo ingresó a la universidad necesitaba una laptop y no tenía dinero ni tarjetas para comprarla, pero gracias al crédito Brilla pude hacerlo. ***Realmente es un gran beneficio para las personas de bajos recursos, sencillo y sin tanto papeleo que se puede pagar junto al recibo".***

Laura Antón, ama de casa de Sechura

"Yo gastaba 52 soles en los balones de gas y ahora estoy pagando 26 soles. ***El gas natural me cambió la vida porque puedo ahorrar, es seguro y lo tengo las 24 horas del día".***

Financiación no bancaria para poblaciones vulnerables

Quavii lanzó en setiembre del 2023 su programa inclusivo de financiación Brilla, el cual ha beneficiado a cerca de mil familias vulnerables mediante la entrega de S/2 millones en créditos. Un 94% de los beneficiarios son pertenecientes a los estratos medio y bajo, y un 72% son mujeres.

Gobierno Corporativo: Ética y Cumplimiento

Quavii impulsa el desarrollo económico, social y ambiental bajo un sólido marco ético y de gobernanza, centrado en el ser humano. La empresa está convencida de que una conducta empresarial ética es el camino para lograr la rentabilidad y el crecimiento sostenible en las regiones del norte del país, donde mantiene relaciones comerciales justas y transparentes, a partir de la aplicación de sus políticas de conducta, ética, anticorrupción y prevención de lavado de activos. •

PUBLIRREPORTAJE

RUC: Gases del Norte del Perú S.A.C. / Razón Social: 20555456698



Código QR
El Poder Judicial dictó 36 meses de prisión preventiva para Martín Gonzales, ex jefe de la Digimin implicado en la presunta red criminal de Pedro Castillo:



Ética indagará a Gutiérrez por presentar proyectos con contenido de la IA

La comisión del Parlamento aprobó una denuncia de oficio contra el congresista del Bloque Magisterial. Con ello dio paso a una indagación preliminar, etapa previa al inicio de la investigación.

MARTÍN CALDERÓN P.

Tras las revelaciones de **El Comercio**, la Comisión de Ética Parlamentaria aprobó denunciar de oficio al legislador Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial) por presentar proyectos de ley que incluyen copias textuales de las respuestas generadas por herramientas de inteligencia artificial (IA).

La decisión se tomó por siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Con ello, la comisión presidida por Diego Bazán (Avanza País) realizará una indagación preliminar, que es la etapa previa al inicio de la investigación.

Este Diario identificó la semana pasada que al menos cinco proyectos de ley que tiene a Gutiérrez como autor incluyen contenido obtenido mediante la IA.

—Intento de blindaje—

Durante la sesión, el legislador Alex Paredes (Bloque Magisterial) salió en defensa de su colega. En un intento por que no prospere la denuncia, leyó un oficio de Gutiérrez sobre el retiro de dos de sus cuestionados proyectos: 7889-2023 y 7888-2023.

Además, en ese documento señalaba que por "error involuntario" de un asesor se enviaron los archivos sin revisar y puntualizaba que "ya tomó las acciones correctivas". Incluso, Gutiérrez precisó que el asesor puso su cargo a disposición.

Gutiérrez admitió la semana pasada que no leyó las propuestas y culpó a su asesor principal.

Al final, no se registraron más intervenciones. Paredes fue el único que votó en contra de investigar a Gutiérrez.

JULIO REAÑO / ARCHIVO



A través de un documento, Gutiérrez siguió responsabilizando a un asesor. El también docente aseveró que ya se tomaron las "acciones correctivas".

OTRO CASO

Por mayoría, la Comisión de Ética declaró procedente la denuncia contra los congresistas Darwin Espinoza y Kira Alcarraz por presunto intercambio de favores.

Fallece Francesco Petrozzi, excongresista y exministro de Cultura

Francesco Petrozzi, excongresista y exministro de Cultura durante el gobierno de Martín Vizcarra, falleció ayer a los 62 años. El Poder Legislativo informó de su deceso.

Nacido el 13 de diciembre de 1961, Petrozzi Franco era un tenor lírico y cursó estudios de canto y música en la Musikhochschule de Wurzburgo y, posteriormente, en la Escuela Superior de Canto de Madrid.

En las elecciones generales del 2016, fue elegido congresista por el partido Fuerza Popular, liderado por la entonces candidata presidencial Keiko Fujimori.

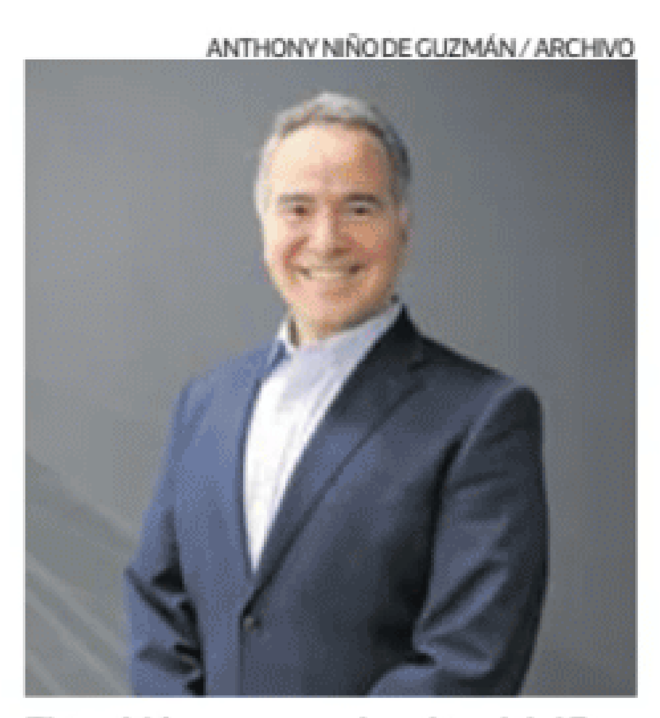
Tras la disolución del Congreso en setiembre del 2019, Petrozzi fue nombrado ministro de Cultura por el entonces presidente Martín Vizcarra el 3 de octubre, y continuó en el cargo hasta el 4 de diciembre de ese año.

En febrero del 2020, Petrozzi fue designado por Vizcarra como agregado cultural del Perú en la República Federal de Alemania, cargo que ejerció hasta agosto del 2021.

Al año siguiente, postuló en las filas de Alianza para el Progreso a la alcaldía de San Isidro, pero no resultó elegido.

En agosto del año pasado, Francesco Petrozzi reveló en el programa "Beto a saber" que padecía de cáncer y que ya estaba recibiendo tratamiento.

ANTHONY NIÑO DE GUZMÁN / ARCHIVO



El también exagregado cultural del Perú en Alemania falleció a los 62 años.

OPINIÓN

JUAN PAREDES CASTRO
Periodista y escritor



Hacia un nuevo golpe de Estado

Los mismos poderes y las mismas instituciones que impidieron que Pedro Castillo perpetrara un golpe de Estado parecieran estar ahora consintiendo, pasiva y complacientemente, la gestación de otro nuevo e inaudito.

La abusiva y grosera alteración del orden legal y constitucional está llegando precisamente al extremo de su inminente ruptura, mientras el país político y jurídico mira, indiferente, hacia otro lado.

No estamos ante la gestación de un golpe de Estado que provenga de los cuarteles como en los viejos tiempos. Tampoco de autogolpes como el cívico-militar de Alberto Fujimori o el atolondrado y fallido de Castillo desde el Ejecutivo. Estamos ante lo desacostumbrado: inéditas y sucesivas vulneraciones del Estado de derecho por parte de los que deberían defenderlo. Me refiero a los administradores de justicia; es decir, a los jueces y fiscales que confunden sus respetables espacios jurisdiccionales con un desbordado campo de batalla político, en el que la ley y la Constitución terminan siendo, en manos venales, poco menos que alfombras para limpiarse los pies.

Si la Junta Nacional de Justicia (JNJ) no corrige prontamente sus graves conflictos de intereses y transgresiones constitucionales, si el Congreso de la República no se pone a la altura de sus competencias supremas –revirtiendo atropellos indiscutibles a sus mandatos–, si el Ministerio Público no pone orden y equidad en su desempeño jurisdiccional y en sus cuestionamientos internos manchados de impunidad, si el Poder Judicial no sanciona la tendencia de algunos de sus magistrados de ser "comparsas" del Ministerio Público –como bien lo advierte el periodista Ricardo Uceda–, y si el Tribunal Constitucional –a veces muy despierto ante lo evidente y otras veces distraído como ahora–, ante el inminente desastre del Estado de derecho, no hace lo que debe hacer, despertaremos mañana o pasado mañana sin garantías absolutamente de nada. Despertaremos con un nuevo golpe de Estado, peor que el concebido por Castillo.

"Estamos ante sucesivas vulneraciones del Estado de derecho por parte de los que deberían defenderlo".

Dado el peligro al que estamos marchando, de una inminente ruptura del orden legal y constitucional, desde los actos y omisiones extremos de los poderes fiscales y judiciales, los casos de las señoras Dina Boluarte, Patricia Benavides, Inés Tello, Enma Benavides y Zoraida Ávalos son apenas la punta del 'iceberg' o el traspatio de lo que podemos perder, en cualquier momento y finalmente, como sistema de justicia, como sistema democrático y como Estado.

La pérdida de todo esto acabará por dejar a los ciudadanos, a las mujeres y a los hombres de a pie, en el desamparo judicial total, que en cierta forma ya están viviendo. Esto puede dejar a los ciudadanos en un estado vulnerable y extremo, pues se verán obligados a probar su inocencia ante un fiscal y ya no ante un juez y, con ello, estarán condenados a pasar por los mecanismos de extorsión de los que deberían defenderlos.

Ni qué decir de los colaboradores eficaces, héroes o villanos, según sus celadores.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

Accidentes de tránsito han causado 170 muertes en la capital este año

JOEL ALONZO / ARCHIVO



En marzo, un vehículo invadió la vía exclusiva del Metropolitano y causó la muerte de dos jóvenes en el distrito del Rímac. El conductor era un agente de la policía.

OPINIONES

Factores detrás de la siniestralidad

Para Franklin Barreto, la razón principal del incremento sostenido de accidentes de tránsito fatales en Lima es el incumplimiento del Estado de su rol educador y fiscalizador de la seguridad vial.

En esa línea, Alfonso Flórez, gerente de la fundación Transitemos, opinó que en el país "las leyes de tránsito no se cumplen y no hay una fiscalización efectiva".

Barreto consideró que las autoridades locales, como el SAT de Lima, no tienen los mecanismos adecuados para generar el cobro de todas las papeletas colocadas por exceso de velocidad.

Ambos concuerdan que la informalidad es también un factor del incremento de los accidentes de tránsito fatales.



JOSÉ CAYETANO

PELIGROSA TENDENCIA. Estos siniestros se han incrementado peligrosamente desde el 2020. De acuerdo con información de la policía, el exceso de velocidad por parte de los conductores ha sido la principal causa de los accidentes en la capital en lo que va del 2024.

A las 7:30 a.m. del domingo, el conductor de una moto lineal falleció en la carretera Ramiro Prialé luego de que una camioneta embistiera su vehículo. Noticias como estas aparecen todas las mañanas en las pantallas de los televisores y celulares. De acuerdo con estadísticas de la División de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (Divpiat) de la Policía Nacional (PNP), en lo que va del año se han registrado 163 accidentes de tránsito fatales en la capital, que ocasionaron la muerte de 170 personas. En promedio, ocho personas mueren cada semana en Lima a causa de los accidentes de tránsito.

Los principales tipos de siniestros en el 2024 son los atropellos a peatones (en 61 ocasiones) y los choques entre vehículos (en 60 oportunidades).

Las cifras reflejan que la cantidad de fallecidos viene incrementándose peligrosamente en los últimos cinco años: en el 2023, hubo 478, 14% más que en el 2022 (418), 29% más que en el 2021 (368) y 39% más que en el 2020 (344).

Además, en el 2023 hubo 455 siniestros de tránsito en Lima, 12% más que en el 2022 (406), 28% más que en el 2021 (355) y 46% más que en el 2020 (310).

Por otro lado, de acuerdo con información recabada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes (MTC), en lo que va del 2024 se han registrado 259 siniestros de tránsito fatales en el país, que ocasionaron la muerte de 326 personas.

Franklin Barreto, ex jefe de la División de Investigación de Accidentes de Tránsito de la PNP, indicó a **El Comercio** que, a la luz de los resultados hasta este momento, la cantidad de accidentes y víctimas del 2024 superaría las cifras del año anterior.

El coronel PNP Ulises Vásquez, jefe de la Divpiat, informó que el exceso de velocidad por parte de los conductores ha sido el motivo principal de los accidentes de tránsito en este año: se registró en 22 ocasiones. Imprudencias por parte de los peatones e imprudencias temerarias de los choferes ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente. Cabe destacar que las imprudencias temerarias de los conductores fueron la causa principal de los siniestros entre el 2023 y el 2020.

Respecto a estas categorías, Barreto explicó que las imprudencias responden a una falta de precaución para evitar un riesgo, como no atender las normas de seguridad o manejar a excesiva velocidad.

"Las principales imprudencias que cometen los peatones son no usar los puentes peatonales ni los pasos de cebra, y cruzar cuando el semáforo está en rojo", agregó el especialista.

Barreto explicó que manejar un vehículo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas es una imprudencia temeraria, pues los choferes saben que "existe una incompatibilidad entre consumir estas sustancias y conducir".

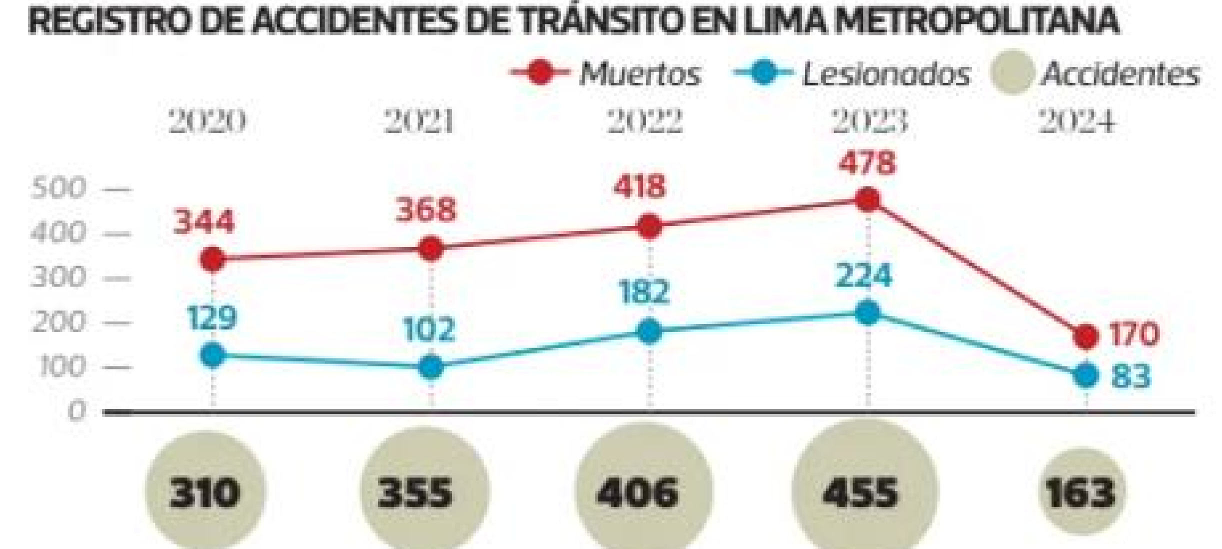
Las negligencias –opina– ocurren ante la falta de cuidado o el descuido de las medidas adecuadas para circular por calles o avenidas. "Por ejemplo, manejar un automóvil al que le falta mantenimiento vehicular", mencionó el ex jefe de la División de Investigación de Accidentes de Tránsito.

VÍCTIMAS

Según la Divpiat, la mayoría de peatones fallecidos son personas de entre 20 a 30 años, quienes no necesariamente padecen una condición física o mental que reduce sus sentidos.

En cifras

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LIMA METROPOLITANA



CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES

	2020	2021	2022	2023	2024
Exceso de velocidad	29	50	32	68	22
Imprudencia del peatón	35	53	67	59	14
Imprudencia temeraria del conductor	113	86	115	105	12
Ebriedad del peatón	27	19	28	36	5
Ebriedad del conductor	18	38	45	48	8
Negligencia del peatón	15	13	1	0	0
Negligencia del conductor	0	11	26	15	0
Falla mecánica	0	1	0	0	0
Imprudencia del pasajero	2	0	1	4	0
Negligencia de los padres/familiares	2	2	0	0	0
Impericia del conductor	0	5	0	1	0
Mal estado de la vía	65	1	1	0	0
Otros	0	75	71	40	0
Falta de un elemento(fuga)	4	1	19	18	7
Se investiga	0	0	0	61	95
Total	**310**	**355**	**406**	**455**	**163**

Fuente: área de estadística de la Divpiat, PNP

ALESSANDRO CURRARINO



Los genéricos que ofrezcan farmacias y boticas deben estar incluidos en la lista de 434 medicinas aprobada por el Minsa.

Prohíben a farmacias dar consultas médicas y poner inyectables

Estos establecimientos y boticas tampoco podrán tomar análisis. Así lo dispone la ley que promulgó el Ejecutivo para garantizar el acceso a medicamentos genéricos.

HERNÁN MEDRANO MARIN

En medio de las críticas de los gremios de boticas y farmacias, así como el desabastecimiento de medicinas en hospitales del país, el Gobierno promulgó finalmente la Ley 32033, que garantiza y promueve el acceso y uso a los medicamentos genéricos en denominación común internacional (DCI). Según el ministro de Salud, César Vásquez, esta norma va a garantizar que todos puedan acceder a este tipo de medicinas de bajo costo, y fortalecer la regulación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Esto se da luego de que el jueves el pleno del Congreso aprobara dicha ley, que entre sus principales disposiciones está exigir a las farmacias y boticas del país asegurar que al menos el 30% de su stock de medicamentos sean genéricos. Estos productos deben estar incluidos en la lista de 434 medicinas genéricas aprobada por el Minsa a inicios de abril último.

Asimismo, se prohíbe que en farmacias y boticas funcionen consultorios médicos, se brinden consultas médicas, análisis clínicos, aplicaciones de inyecciones, recolección de muestras para laboratorio y campañas médicas.

La ley restringe a esos establecimientos comercializar productos cuya venta prohíbe la Autoridad Nacional de Salud, es decir, el Minsa. Así, se confirma el retroceso en la prohibición a farmacias y boticas de vender productos que no tengan autorización sanitaria de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), pese a sí contar con el permiso de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), tales como leche de fórmula, suplementos nutricionales, vitaminas, suero, rehidratantes, agua embotellada, entre otros.

Es decir, farmacias y boticas sí podrán vender estos productos, al igual que los farmacéuticos. Sin embargo, no podrán ofrecer ningún tipo de servicio adicional, como los antes descritos. En tanto, la norma precisa que cuando un cliente acuda a uno de estos establecimientos, el personal deberá informar si la medicina la distribuye o elabora una empresa vinculada a dicha farmacia o botica.

—Voz de farmacias y boticas— Un día después de promulgada la ley, la sensación en farmacias y boticas de Lima es un poco incierta. Muchos dueños y trabajadores de estos negocios aseguraron que contaban con el stock suficiente de medicamentos genéricos, aunque señalaron que varios productos contemplados en el listado son de muy baja demanda. Por ello, algunos temen resultar perjudicados económicamente.

"Mantenemos más del 50% de stock [de genéricos]. De los 434 medicamentos de la lista más o menos contamos con 250. La lista es demasiado grande, hay medicinas que no salen y no las podemos tener en stock porque se nos van a vencer y significa una pérdida para nosotros. Son más que todo medicamentos oncológicos. Por acá salen más el paracetamol, la amoxicilina, la metformina, el fluconazol, entre otros", comentó el dueño de una botica cercana al hospital Arzobispo Loayza.

PARA TENER EN CUENTA

SANCIONES
En cuanto a las sanciones, la ley estipula que aquellos negocios que incumplan con lo señalado recibirán una infracción administrativa y una multa de hasta dos UIT (S/10.300).

DESABASTECIMIENTO
Ricardo Peña, viceministro de Salud Pública, dijo que la disponibilidad de productos farmacéuticos para establecimientos públicos depende de una cadena logística que incluyen su adquisición y la gestión territorial. Indicó que en algunos puntos de esta cadena se comenten errores o deficiencias que deben subsanarse.

Detienen a tío de empresaria que estaría implicado en su secuestro

La investigación del caso de Jackeline Salazar, la empresaria que fue liberada el último viernes tras más de diez días secuestrada, podría tomar otro rumbo debido a que ayer se confirmó la detención de Jesús Santos Victorio Acuña, tío de la víctima.

Las autoridades no descartan que Victorio Acuña haya ayudado al plagio de Jackeline.

De igual modo, se sospecha que un sobrino del padre de la víctima también estaría involucrado en el delito.

La intervención –ejecutada por el Grupo de Respuesta Especial para el Crimen Organizado (Greco) de la Policía Nacional– se efectuó en las inmediaciones de la funeraria San Martín (en el distrito de San Martín de Porres), según informaron las autoridades.

El familiar de Salazar Flores dijo ante la prensa que lo habían detenido solo por ayudar con la ubicación de la joven. "Soy cuñado de Jorge Salazar y por apoyarle en geolocalización han intervenido mi número. No conozco al 'Monstruo'. Soy el cuñado nada más", dijo mientras era trasladado a la delegación policial.

La PNP reveló ayer que el secuestro de Jackeline se inició con la información obtenida por los delincuentes de la cuenta de TikTok de la víctima. Desde allí, comenzaron a seguir sus pasos.

JOSEPH ÁNGELES



La policía investiga si Victorio Acuña tuvo participación en el secuestro.

Critican proyecto de ley que busca fusionar los organismos reguladores



CHRISTIAN SILVA

CONTROVERSIAL. A través de una misiva, los presidentes del Ositrán, el Osiptel y la Sunass mostraron su preocupación ante la iniciativa que pretende crear una superintendencia nacional de servicios públicos. Advirtieron que la medida podría incrementar la politización y corrupción.

Los titulares del Ositrán, el Osiptel y la Sunass enviaron una carta al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, para manifestar su preocupación sobre el proyecto de ley que busca modificar la Ley 27332 y fusionar los organismos reguladores de los servicios públicos en una sola entidad multisectorial. La iniciativa está planteada en el pedido de facultades legislativas hecho por el Ejecutivo ante el Congreso.

La misiva advierte que este proyecto de ley (7752/2023-PE) "significaría la ruptura del marco institucional de la autonomía de los organismos reguladores, incrementándose la politización y corrupción en las decisiones de política regulatoria de los servicios públicos".

Se destaca también que "tendrá un impacto significativo en la inversión privada, pues implica un cambio sustancial en el modelo regulatorio peruano que ha acompañado el desarrollo económico del país en los últimos 30 años".

Asimismo, los presidentes de los organismos reguladores cuestionan que la medida "haya sido planteada sin hacerse público el sustento técnico y legal que la respalda, y mucho menos sin que se haya requerido la opinión previa".

La propuesta dentro del pedido de facultades legislativas, según el documento presentado en la sesión de la mesa técnica de la Comisión de Constitución del 22 de mayo, apunta a crear una llamada superintendencia nacional de servicios públicos (Sunaserp).

"Esto puede llevar a una simplificación administrativa, reduciendo la duplicidad de funciones y procesos. Además, [...] puede mejorar la coordinación intersectorial", se lee en el documento del proyecto. Otro punto que señala es que habría una reducción de costos con la unificación de los reguladores en energía y minas, telecomunicaciones, transportes y saneamiento.

Alejandro Falla, socio de Bullard Falla Ezcurra +, apuntó que el argumento de generar ahorros presupuestarios hace dudar de la verdadera motivación de esta propuesta. Y recalcó que un cambio en la propuesta debe ser fundamentada y bajo una discusión pública, no "tras bambalinas".

Por ello, expresó que la manera en que se está realizando esta modificación legislativa afecta el clima de inversiones y da señales negativas, cuando el gobierno busca generar un clima de inversiones y reactivación económica.

La propuesta detalla también que se está cumpliendo con las recomendaciones de la OCDE de contar con un regulador multisectorial. Se explica que –según dicha organización– esto permitirá tener una flexibilidad mayor en la asignación de personal, la reducción del riesgo de una captura regulatoria y se permite una mayor coherencia entre de la regulación entre los sectores.

No obstante, Flavio Ausejo, docente de la Escuela de Gobierno de la PUCP, afirmó que estas recomendaciones apuntan a que se mejore la coordinación dentro del propio Estado, entre los distintos niveles de gobierno y también entre los presidentes de los consejos directivos de los organismos reguladores.

Comentó que la mejora de la coherencia regulatoria recomendada por la OCDE se refiere a generar institucionalidad entre los actores del Estado y mejorar la autonomía de los propios reguladores.

ANDINA



Fusionar los organismos reguladores tendría varios aspectos negativos, según los titulares de estas entidades.

INVITACIÓN

La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso invitó a Gustavo Adrianzén para que el próximo lunes brinde mayor información sobre el controversial proyecto de ley para modificar la Ley 27332.

OPINIÓN

ALEJANDRO PÉREZ REYES
Chief Operating Officer de Credicorp



Cuando lo barato sale caro

Políticamente, las medidas populistas pueden ser muy rentables para los que las promueven. El retorno, como los supuestos beneficios para la ciudadanía, es casi inmediato, y las consecuencias suelen padecerlas otros, y recién en el largo plazo, cuando la asociación entre las acciones de sus promotores y resultados se hace difusa.

Sin embargo, algunas medidas de este tipo ya han tenido tiempo para demostrar que son tan nocivas como expertos y autoridades advertían. Es el caso, por ejemplo, de la ley que impuso topes a las tasas de interés, aprobada por insistencia en el Congreso el 18 de marzo del 2021, a contracorriente de lo que opinaban el Banco Central de Reserva, el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, entre otros.

El objetivo declarado de la norma era proteger a los ciudadanos de la usura, estableciendo límites a los intereses que las instituciones financieras cobran por los créditos que ofrecen. No se tomó en cuenta que el tamaño de la tasa está directamente relacionado con los riesgos asociados a prestar dinero a las personas. Así, los ciudadanos que suponen mayor riesgo de caer en morosidad han terminado excluidos del sistema formal, ya que las entidades financieras no han podido plantear tasas a su medida. Las necesidades de financiamiento subsisten y han sido capitalizadas por el mercado informal y los famosos sistemas gota a gota, cuyos vínculos con la criminalidad ya ocupan copiosas páginas en los diarios a nivel nacional.

El BCR ha reportado que, solo entre mayo y diciembre del 2021, 126.700 personas quedaron excluidas de la posibilidad de acceder a un crédito. El 75% de estas fueron personas naturales; 25%, mypes. Por otro lado, el Instituto Peruano de Economía ha dado cuenta de que 580.000 hogares urbanos recibieron un crédito informal en el 2022. Y casi la mitad de este tipo de préstamos se han dado con tasas mayores al 500%, muy por encima del límite establecido.

> "El impulso de normas antitécnicas por parte de distintas autoridades se ha vuelto una costumbre preocupante".

Lamentablemente, en los últimos años, el impulso de normas antitécnicas por parte de distintas autoridades se ha vuelto una costumbre preocupante. Algunas, como los retiros de los fondos de las AFP, han significado reincidir en errores cuyos costos inmediatos ya hemos pagado, como con la rebaja en nuestra calificación crediticia internacional, además del tremendo impacto a futuro para las pensiones en el país. Otras, como la que busca prohibir el cobro por comisiones interbancarias, amenazan con poner en riesgo infraestructura clave para la seguridad digital y la cotidianidad financiera de los usuarios.

¿Podemos hacer algo al respecto? Por supuesto que sí. Estoy convencido de que la solución amerita varias acciones, desde involucrarnos más como ciudadanos apenas identificamos el inicio de un problema hasta elegir mejor a nuestros representantes políticos. Comprometernos con el país significa trabajar para no abandonar la madurez económica que nos caracterizó a comienzos del siglo.

Este escenario genera desconfianza en los inversionistas, con el impacto que esto tiene en el crecimiento económico que tanto necesitamos. Como país necesitamos corregir el rumbo con prontitud y firmeza. No permitamos que el gesto barato nos termine saliendo caro.


AP

El sangriento ataque se produce a pesar de que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la ONU ordenó a Israel que detuviera sus operaciones en Rafah.

Más de 40 muertos deja ataque israelí a campo de refugiados



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

ATENTADO. El Ejercito de Israel bombardeó un campamento de desplazados en Rafah (sur de Gaza), zona designada como segura por los propios israelíes. Benjamin Netanyahu dijo que se trató de un "accidente trágico". La comunidad internacional condenó la muerte de civiles.

Israel vuelve a estar en el ojo de la tormenta por un nuevo ataque contra civiles. El domingo al menos 45 personas murieron en un bombardeo contra un campo de desplazados en Rafah (sur de Gaza), lo que desató la condena mundial y la promesa de una investigación por parte del Gobierno Israelí, que calificó de "accidente trágico" lo ocurrido.

Ayer, en el campamento de desplazados ubicado en el barrio de Tel Al-Sultan, aún salía humo de los escombros, debido al incendio que siguió al bombardeo y que consumió las precarias chozas hechas en muchos casos de plástico.

El Ministerio de Salud de Gaza, controlado por Hamas, dijo que la mayoría de los muertos eran mujeres, niños y adultos mayores. También alertó que la cifra de víctimas podría aumentar al removerse los escombros y porque varios heridos sufrieron graves quemaduras.

La Media Luna Roja informó que sus ambulancias trasladaron un "gran" número de heridos a la clínica Tal as Sultan y a hospitales de campaña en Rafah, donde apenas hay centros médicos operativos, y que "numerosos" civiles quedaron atrapados por las llamas que dejó el ataque.

El oeste de Rafah había sido designado por el Ejército de Israel como una zona segura para el desplazamiento de los palestinos que debían abandonar las zonas de la ciudad donde empezaron a operar los militares desde el 6 de mayo.

Pero los palestinos que escaparon hacia el oeste de Rafah volvieron a comprobar que no hay zonas seguras para ellos en Gaza.

Este ataque se dio días después de que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la ONU ordenara a Israel detener sus operaciones en Rafah.

Se calcula que a Rafah llegaron más de un millón de palestinos escapando de las operaciones de Israel en otras zonas de Gaza. Según Naciones Unidas, más de 800.000 personas se fueron de la ciudad luego de que se les ordenara hacerlo.

El bombardeo se produjo horas después de que Hamas disparara cohetes contra el centro de Israel. No hubo víctimas.

Sobre lo ocurrido en Rafah, Israel aseguró que llevó a cabo un ataque aéreo dirigido contra un complejo de Hamas en el campamento atacado y que un incendio originado en el lugar había causado daños a civiles. Luego las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) informaron que dos dirigentes de Hamas habían muerto en el ataque.

Sin embargo, ayer el propio Netanyahu reconoció la gravedad de la situación al calificar lo sucedido en Rafah como un "accidente trágico". El primer ministro pronunció un discurso en la Knesset (Parlamento), donde aseguró que se está investigando lo ocurrido.

"En Rafah evacuamos a un millón de residentes que no están implicados y, a pesar de nuestros esfuerzos, ayer [domingo] se produjo un accidente trágico", sostuvo Netanyahu.

Por su parte, la abogada general del Ejército de Israel, Yifat Tomer Yerushalmi, dijo que el bombardeo era "muy grave" y aseguró que "las FDI lamentan que no combatientes hayan resultado heridos".

Además, el Gobierno Israelí confirmó que se ha abierto una investigación. "Cualquier pérdida de vidas civiles es grave y terrible", añadió.

MÁS CRÍTICAS

Egipto denunció que el ataque del domingo fue uno "contra civiles indefensos", Jordania acusó a Israel de cometer "crímenes de guerra" y Arabia Saudita condenó "las continuas masacres cometidas por las fuerzas de ocupación israelíes".

Por su parte, Turquía prometió hacer "lo posible para que estos asesinos rindan cuentas" y Qatar advirtió que el bombardeo podría "obstaculizar" las negociaciones para una tregua.

En tanto, el presidente de la Unión Africana, Mousa Faki Mahamat, dijo que "Israel sigue violando el derecho internacional impunemente".

—Indignación mundial—

La comunidad internacional condenó el bombardeo del domingo en Rafah.

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, un aliado de Israel, se mostró indignado por lo ocurrido y dijo que "estas operaciones deben cesar".

La Casa Blanca se declaró "impactada" por las imágenes del bombardeo donde murieron "palestinos inocentes" y pidió a Israel "tomar todas las precauciones para proteger a los civiles".

Sin embargo, precisó que "Israel tiene derecho a atacar a Hamas, y entendemos que en el bombardeo murieron dos terroristas de alto rango".

El jefe de política exterior de la Unión Europea, Josep Borrell, indicó que estaba "horrorizado por las noticias que llegan de Rafah sobre los ataques israelíes que mataron a docenas de desplazados, incluidos niños".

El comisionado general de la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos, Philippe Lazzarini, sostuvo que "no hay ningún lugar seguro en Gaza".

OPINIÓN

FRANCISCO BELAUNDE
Analista internacional



"Israel siente que tiene impunidad"

¿Por qué Israel no acata la orden de la CIJ? El derecho internacional es relativo y aleatorio: uno está sujeto a sus disposiciones, pero la aplicación de sus órdenes es complicada, pues no hay policía internacional que obligue a los estados a hacerlo.

Queda un camino para que un país pueda ser castigado por no cumplir las normas: el Consejo de Seguridad de la ONU. Pero en este organismo está EE.UU., que vetará cualquier resolución contra Israel; por ello este país siente que tiene impunidad.

El problema para Israel es básicamente político y de aislamiento. La situación en Gaza podría hacer que algunos países adopten sanciones de algún tipo, como las económicas.

Sobre si lo ocurrido en Rafah puede hacer a Israel repensar la guerra, eso podría darse ante las presiones, más aún luego de la orden de la CIJ. Pero internamente el Gobierno de Israel está formado por extremistas, y si bien en el gabinete de guerra hay moderados, los extremistas del Ejecutivo tienen peso.

Netanyahu deberá medir las reacciones de estos si quiere mantenerse en el poder.

Autores de incendios en Valparaíso usaron cigarrillos y fósforos

AFP



El fuego se extendió por varios sectores de Valparaíso debido a las fuertes rachas de viento y las temperaturas extremas.

Fiscalía de Chile acusó a un bombero y a un exbrigadista de iniciar el siniestro en febrero. El fuego acabó con la vida de 137 personas y arrasó con miles de viviendas.

ROGER ZUZUNAGA

El incendio ocurrido en febrero en Valparaíso, Chile, en el que murieron 137 personas fue provocado por un bombero y un exbrigadista. Esa es la conclusión de los investigadores sobre la tragedia que dejó miles de casas destruidas y 16.000 damnificados.

El bombero Francisco Ignacio Mondaca fue detenido el viernes por la Policía de Investigaciones (PDI); la fiscalía lo acusa de ser el autor material del incendio. Franco Pinto, funcionario de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), sería el autor intelectual.

Ambos, en prisión preventiva, han sido acusados del delito de incendio con resultado de muerte.

—Prueba clave—

Según el diario "La Tercera", apenas se decretó la emergencia el 2 de febrero, funcionarios de la PDI llegaron a los lugares donde se iniciaron los incendios. En la ruta F-718 se estableció que hubo cuatro focos de fuego. Los sectores fueron identificados como Las Taguas, Antena de Melosilla, La Isla y Las Tablas.

Dos de los focos de incendio fueron apagados a los pocos metros de haberse iniciado, pero los 3 y 4 no pudieron ser extinguidos y son los que provocaron la emergencia. En el foco 3, los investigadores hallaron pruebas claves.

"Fue posible identificar la presencia de un dispositivo, el que presenta una preparación en su elaboración", señala un informe de la PDI. Era una colilla de cigarrillo rodeado por fósforos, que estaban amarrados por un hilo.

El mecanismo encontrado en el foco 3 no se quemó por completo. Con esta prueba, la PDI ensayó cómo funcionaba y el daño que producía ese mecanismo.

Un mecanismo similar fue encontrado intacto en la casa de Mondaca: en una caja de celular se hallaron cigarrillos que tenían amarrados varios fósforos.

Los investigadores buscaron a posibles testigos y revisaron las cámaras de seguridad de la zona. De un listado de autos, llegaron a "dos vehículos de interés": un Fiat gris y un Suzuki S-Presso blanco. Este último era manejado por Mondaca, quien el 2 de febrero estuvo en la Ruta F-718.

En tanto, se supo que Moncada llamó a Pinto, quien había estado en el radar de la policía, pues declaró como testigo por otro incendio; esa vez las fotos que tomó en ese siniestro llamaron la atención de los policías.

El fiscal especializado en incendios, Osvaldo Ossandón, detalló que en el auto de Mondaca se hallaron bengalas y fuegos pirotécnicos.

Según la AP, la fiscalía apuntó a una motivación económica para generar los incendios, a partir de la declaración de Mondaca, quien afirma que Pinto le habló de un mayor beneficio cuando hay multiplicidad de fuegos para tener asegurado el trabajo.

PARA TENER EN CUENTA

DEVASTADOS
"Estamos completamente devastados con lo sucedido. Es un hecho completamente aislado y queremos dilucidarlo lo antes posible", señaló Vicente Maggiolo, comandante de los bomberos.

LABOR GRATUITA
Es preciso remarcar que los bomberos en Chile no cobran salario.

Tornados en EE.UU. mantienen en alerta a 16 millones de personas

El fin de semana hubo 23 fallecidos, entre ellos cuatro niños. Hay 450.000 casas y empresas sin luz.

Unos 16 millones de personas permanecen en alerta en el noreste de Estados Unidos por tornados y 110 millones están en riesgo en el país por las condiciones climáticas severas, que en las últimas horas acabaron con la vida de por lo menos 23 personas.

El domingo se registraron las "tormentas severas más activas del año", con más de 600 informes de daños en al menos 20 estados, según el Centro de Predicciones de Tormentas, desde Wyoming hasta Nuevo Hampshire. Hubo 14 tornados, la mayoría en Kentucky.

Y ayer permanecieron en alerta por tornados 16 millones de personas en Washington DC, partes de Carolina del Norte, Virginia y Maryland, según el Centro de Predicción de Tormentas.

Además, hay una alerta de tormenta severa para Nueva York, Pensilvania y Nueva Jersey, que afecta a 30 millones de personas.

Las tormentas y tornados dejaron más de 20 muertos durante el fin de semana, entre ellos cuatro niños. Las muertes se registraron en Kentucky, Arkansas, Texas, Oklahoma y Alabama.

Según la Casa Blanca, el presidente Joe Biden habló ayer con algunos de los gobernadores de los estados afectados.

"Expresó sus condolencias por las vidas perdidas en cada estado" y ordenó brindar "apoyo federal según sea necesario", apuntó en un comunicado.

Según PowerOutage.us, más de 450.000 hogares y empresas en el centro, sur y este de EE.UU. seguían sin electricidad tras las tormentas del fin de semana.

En tanto, más de 25 millones de personas están bajo alertas de calor, principalmente en el este y sur de Texas, y en el centro y sur de Luisiana y Misisipi.

AP



Residentes limpian los escombros de casas dañadas por un tornado.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR **FRANCISCO SANZ**
Editor de Mundo



Ucrania con las manos atadas

— 1 —

Desventaja. De gira por España y Bélgica, el presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, volvió a pedir siete sistemas de defensa antiaérea Patriot para enfrentar las más de 3.000 bombas guiadas que lanza Rusia cada mes sobre su país. Estos artefactos vienen dotados de un plan de navegación que permite que sean lanzados desde aviones a gran distancia del objetivo, y ello ha sido clave en los últimos avances del Kremlin en la guerra.

— 2 —

Restricción. Pero Zelenski sabe perfectamente que ello no es suficiente. Quien se atrevió a decirlo fue su ministro de Exteriores, Dmitro Kuleba, quien instó a sus homólogos de la UE a levantar la prohibición de atacar, con el armamento que envían sus países a Kiev, objetivos militares situados en territorio ruso. Hasta ahora, estadounidenses y europeos se han opuesto a ello por temor a una escalada mayor en el conflicto.

— 3 —



Divididos. Esta postura ya empezó a ser debatida entre los aliados. Italia y Alemania han reafirmado su oposición a levantar esta restricción en sus envíos de armas. EE.UU. y España han respondido con ambigüedad. Gran Bretaña dio luz verde a Kiev para atacar suelo ruso con sus misiles. Por su parte, el secretario general de la OTAN, Jason Stoltenberg, ha dicho que "llegó el momento de reconsiderar" esta restricción.

AFP



Volodimir Zelenski solicita apoyo en defensa aérea para Ucrania.

PERCUSIONISTA INTERNACIONAL


JAVIER FALCÓN

De niña iba a ser gimnasta, pero su vida cambió cuando descubrió la batería. Hoy, Gisella Giurfa (Lima, 1988) radica en Miami.

Al compás de Gisella


JUAN CARLOS FANGACIO

La peruana Gisella Giurfa es la baterista oficial de Gian Marco y de Diego Torres, colabora con artistas de todo el mundo y es una de las percusionistas más destacadas del país. Aquí su historia.

La noche del domingo 11 de agosto del 2019, Lima era una fiesta. Ese día se celebraba la ceremonia de clausura de los Juegos Panamericanos y el Estadio Nacional desbordaba en luces, música y color. En medio de la algarabía, Gisella Giurfa aportaba su magistral percusión, pero detrás de su sonrisa algo se rompía.

"Acababa de fallecer mi abuelita y fue un momento muy fuerte porque yo debía tocar a estadio lleno y lo único que quería era llorar –cuenta la artista peruana sobre uno de los episodios más tristes de su vida–. Me tuvieron que maquillar cuatro veces porque no podía evitar que se me derramaran las lágrimas".

Meses después llegó la pandemia del COVID-19, y el confinamiento cambió el orden de muchas cosas. "Estaba un poco deprimida por ese entonces, porque varios de mis planes se truncaron. A veces ni siquiera me paraba de mi cama. Pero un día me llamó Matt Geraghty [productor del proyecto 'Warrior Women of Afro-Peruvian Music'] y me contó que estábamos nominados al Latin Grammy. Fue increíble. Sentí felicidad por mí, pero sobre todo por mis demás compañeras", recuerda Gisella.

Y es que así han oscilado la vida y la trayectoria de Giurfa. Con altos y bajos. En algún momento se fue a trabajar a Japón, luego tuvo que regresar a Lima, y desde hace unos meses está asentada en Miami, donde atraviesa un período lleno de logros. Actualmente es la baterista oficial de artistas como Gian Marco y el argentino Diego Torres, y ha colaborado en proyectos con Al Di Meola, Fonseca, Concha Buika o Ara Malikian. Su versatilidad provoca que músicos tan variopintos siempre quieran contar con ella.

> "No he sufrido un rechazo directamente, pero sí he sentido, y sigo sintiendo, que me observan o me juzgan".

—Ritmo personal—

Antes de entregarse a la música, Gisella fue gimnasta. En su colegio de Breña –barrio de su infancia–, le dijeron que debido a su flexibilidad debería ir a entrenar a la federación. Al poco tiempo, se dio cuenta de que lo que realmente la motivaba era la música. "Tenía 5 o 6 años, y solo sabía que haciendo música me sentía feliz", asegura. No había instrumentos musicales en su casa (por eso hacía ruido con ollas y cucharones), hasta que le trajeron un cajón peruano.

"Ahí empecé a tocar o imitar todo lo que sonaba en mi casa. Ya sea la nueva ola que ponía mi mamá, o el reggae y el metal que escuchaba mi hermano –recuerda–. Hasta ahora, lo que más me gusta del cajón es que, al sentarte y tocarlo, vibras con él. Es una conexión muy personal", señala.

Ya mayor y con más conciencia de lo que quería, Gisella optó por estudiar en el conservatorio. Eligió la percusión porque tenía su amplia diversidad de instrumentos –batería, xilófono, vibráfono, marimba, etc.–, y así fue perfeccionando su habilidad. Hoy es una de las percusionistas más destacadas y cotizadas de nuestro país.

Cuando comenzó era una época muy distinta a la actual. "Solo éramos dos mujeres estudiando percusión por entonces", cuenta. Algo con lo que Gisella ha debido aprender a lidiar. "No he sufrido un rechazo directamente, pero sí he sentido, y sigo sintiendo, que me observan o me juzgan. 'A ver cómo va a tocar esta chiquita', o el clásico comentario: 'Tocas bien para ser mujer'. Esta no es una cuestión de género", afirma.

En ese sentido, Gisella enfatiza el trabajo de aquellas mujeres percusionistas de generaciones anteriores a la suya: destaca la labor de difusión del cajón de María del Carmen Dongo, o el empuje de la ya fallecida Kata Robles, quien le contaba cómo en su momento ni siquiera la dejaban tocar. "Si no era para cantar o bailar, muchas mujeres no podían estar allí. Tenían que hacerlo a escondidas. Pero estas mujeres fueron rebelándose y gracias a ellas es que muchas sí podemos hacerlo hoy", afirma Giurfa.

MÚSICA | LANZAMIENTO DEL CANTAUTOR

Ricardo Montaner estrena álbum con nuevas entregas de sus clásicos

"Versión Montaner" ya está en Spotify e incluye la regrabación de ocho icónicas canciones.

Ricardo Montaner lanzó el pasado viernes su proyecto discográfico más reciente, "Versión Montaner", un álbum con nuevas presentaciones de ocho de sus temas más famosos, los mismos que celebran su legado musical y buscan conectar con las nuevas generaciones.

El álbum es el primero de una serie de seis entregas que presentarán temas regrabados de su repertorio, pero que mantendrán "la esencia original de sus canciones", según indica un comunicado difundido por el cantante.

El disco, que ya está disponible en Spotify, ha sido producido por el propio Montaner con arreglos de Dario Moscatelli. Contiene temas como "Yo que te amé", "Uno del otro", "Vamos a dejarlo" y "Ojos negros", cuyo videoclip fue el primero en la carrera del artista y estuvo producido por su actual esposa, Marlene Rodríguez Miranda.

"Hoy siento la alegría de volver a grabar mis primeros álbumes, para regalarles la posibilidad de escucharlos como ustedes se merecen, con el sonido de hoy, pero con la historia, la nostalgia y la melancolía de mis primeros pasos", señaló el cantautor, nacido en Argentina y criado en Venezuela.


INSTAGRAM

Montaner recibió un premio especial en los Latin American Music Awards.

TELEVISIÓN | KUKULI MORANTE

“Era un reto desligarme del personaje de Gladys”

La actriz encarna a Conchita Méndez en “Pituca sin lucas”, la nueva telenovela de Latina. Aquí, todo sobre esta nueva etapa.

SONIA DEL ÁGUILA

Desde hace más de una década, cada vez que Kukuli Morante salía a la calle, la gente la llamaba Gladys y le preguntaba por Nachito (Sergio Galliani), su pareja en la ficción de “Al fondo hay sitio”. Pero esa situación cambió desde que llegó a su vida la desbordante Conchita Méndez, su personaje en “Pituca sin lucas”, la nueva telenovela de Latina Televisión.

“Era un reto desligarme de Gladys, porque es un personaje que está en el corazón de todos, incluido el mío. Era muy difícil que uno nuevo tuviera tanta acogida como la que está teniendo Conchita. Ella se ha ganado el corazón de la gente rápidamente”, destaca la actriz con emoción.

En la ficción de Latina, Conchita es la pareja de Manuel Gallardo (Jorge Aravena). Es una mujer emprendedora, luchadora, cariñosa, divertida y capaz de todo por retener a su lado al hombre que ama. “Se enfrenta a los problemas con todas sus armas, no se amilana ante nada, ni se rinde ni se da por vencida”, destaca Morante. Asimismo, aclara que Conchita es muy distinta a ella, por lo que construir el personaje requirió buscar en las experiencias de conocidos y en sus propias vivencias. “Ese movimiento de cadera, de cabeza, de manos y caminar sensual, lo conseguí con ayuda del ‘pole dance’ y de unas clases de salsa y flamenco”, cuenta.

> **“Esperábamos una acogida bonita, pero nunca algo tan grande”.**

—Momento de brillar—

Antes de llegar a la nueva producción de Latina, Kukuli formó parte del elenco de grandes éxitos televisivos de América TV, como “De vuelta al barrio” (2017) y “Maricucha” (2022). Sin embargo, con ninguno de estos personajes logró tanta aceptación del público como le ha ocurrido con Conchita. “La gente me escribe todo el tiempo, recibo mucho cariño, estoy feliz. Los team Conchita y Techi (Emilia Drago) están en disputa, postean, hasta hacen memes divertidos. Esperábamos una acogida bonita, pero nunca algo tan grande ni tan pronto”, comenta.

Entre los proyectos que tiene pendientes destacan la película “Cortinas de humo” y “Terremoto 7.9”, basada en la tragedia ocurrida en Pisco en el 2007. “Con Sinargollas tengo cuatro proyectos. Se vienen cosas muy buenas”, subraya.

JOEL ALONZO

Morante cuenta que el ‘pole dance’ ha sido clave para la construcción de su personaje, disciplina que la ayudó a potenciar la sensualidad de Conchita.

EDICTOS

SUCESION INTESTADA

ANTE EL PODER JUDICIAL DEL 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO, EXPEDIENTE 01321-2024-0-3209-JP-CI-01, ESP. LEG. PONCE PALACIOS, CARLOS KEVIN; NIDIA ATENCIO CONDOR solicita la SUCESIÓN INTESTADA de los causantes doña LEOVIGILDA CONDOR DE ATENCIO fallecido el 10/06/1999 y don FLORENCIO ATENCIORAMIREZ, fallecido el 06/ 01/2024, ambos en la ciudad de Lima, poniendo esta acción en conocimiento de los demás presuntos herederos del causante, si los hubiera para los fines pertinentes.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECCIONARIA

Por acuerdo del Consejo Directivo El Presidente convoca a todos los miembros Asociados de la Asociación de Médicos Residentes del Instituto Nacional de Salud del Niño, a la Asamblea Eleccionaria a realizarse el 14 de junio del 2024, a 09:00 horas, en el Local de la asociación ubicado en Avenida Brasil 642, Segundo piso, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- ELECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO (PERIODO 01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025)

Esperamos contar con la asistencia de todos los miembros de la Asociación el día de las elecciones.

Lima, 27 de mayo de 2024.

Dayvid Jhordan Canchari Huaman
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Asociados de la Asociación de Médicos Residentes del Instituto Nacional de Salud del Niño
AMERINSN

Nadal cede su trono en Roland Garros


CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

TENIS. Rafa cayó ante Zverev y, si bien no dio por cerrado su pase por París en otra temporada, aseguró que disfrutó mucho cada momento. El español prometió jugar los Juegos Olímpicos, que se disputarán en las mismas canchas de arcilla del Grand Slam donde se coronó en catorce ocasiones.

El reino que creó en la arcilla de París

92 títulos

22 Grand Slam
- **14** Roland Garros
- **4** US Open
- **2** Australian Open
- **2** Wimbledon

EN ROLAND GARROS
14 títulos en 14 finales (2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020, 2022)

DERROTAS
Soderling (4R - 2009),
Djokovic (CF - 2015 y SF - 2021)
Zverev (1R - 2024)

112 victorias · **4** derrotas · **1** retiro (2016, en 3R)

ESPAÑOL
RAFAEL NADAL
37 años, profesional desde el 2001

PRÓXIMOS TORNEOS:
Wimbledon (1 al 14 de julio)
París 2024 (27 de julio al 4 de agosto)

"Si es la última vez, lo disfruté".

Como un rey defendiendo su territorio ante jóvenes invasores. Rafa Nadal no solo batalla contra el tiempo, también contra quienes reclaman su trono. Y contra la naturaleza no se pelea. Ya lo hizo mucho tiempo y sobrevivió hasta conquistar el mundo del tenis. Pero como toda dinastía, llega el momento de ceder el poder.

Desde el sorteo se supo que el debut de Rafa podría significar su despedida de Roland Garros y ayer el alemán Alexander Zverev así lo decidió. Nadal cayó por 6-3, 7-6 y 6-3 en un partido en el que se mostró mucho mejor de lo que él mismo hubiera imaginado. Salvo el primer set donde se lo notó falto de velocidad, el español luego dio batalla en cada punto, mostrándose por primera vez sin las molestias físicas que lo aquejaban.

Rondó la épica, pero Zverev puso en la cancha todo el peso de su mejor momento –número 4 del mundo y viene de ganar el Masters de Roma– para dar por finalizado esta aventura parisina de Rafa, acaso su despedida. Y por eso la ovación masiva tras el último punto. Por eso en tribuna estaban Novak Djokovic, Carlos Alcaraz e Iga Swiatek. Pero, sobre todo, estaba Rafita Nadal junto a su madre. El pequeño cuyo juguete ya es una raqueta, herencia pura de su padre y su trayectoria.

"Si fue la última vez, lo disfruté", dice Nadal. No quiere decir adiós todavía porque un reino con 14 títulos en París no se deja así nada más. Y volverá, lo ha prometido, pero será para los Juegos Olímpicos de julio próximo, que se disputarán en el mismo Roland Garros. "Es difícil para mí, sabía que podría ser la última vez en jugar delante de ustedes, aunque no estás seguro al 100%. Como siempre, jugar aquí ha sido increíble, en este sitio que es tan querido para mí", dijo luego. Se hizo dueño de París y ahora tiene que dejarlo.

—Otros resultados—

Así como Zverev, otros favoritos también avanzaron. Sinner venció en tres sets a Eubanks (6-3, 6-3 y 6-4), Tsitsipas a Fucsovics (7-6, 6-4 y 6-1) y Medvedev a Koepfer.

Del lado sudamericano, el argentino Sebastián Baez superó al brasileño Gustavo Heide en un largo partido de cinco sets (4-6, 6-3, 6-1, 4-6 y 6-3), lo mismo que Cerúndolo sobre Hanfmann (6-3, 6-3 y 6-4).

—Tenis peruano—

Por otro lado, en el tenis peruano, ayer se actualizó el ránking ATP y se dio el salto de Ignacio Buse del puesto 388 al 336, gracias a los puntos que logró por el título del M25 Vic en España. Por problemas físicos, cayó en 'semis' del M25 Mataró y se retiró del M25 La Nuncia.

Quien no la va a pasar bien es Juan Pablo Varillas, pues apenas finalice Roland Garros caerá unos cincuenta puestos debido a que no defendió los 180 puntos que logró en París el año pasado. Hoy marcha en la casilla 117.

La 'U' defiende su lugar en la Sudamericana

Visita a LDU (5 p.m.) en el cierre de la Libertadores. Necesita empatar para ir al otro torneo continental.

La alegría crema local puede extenderse al certamen internacional si esta tarde logra su pase a la Copa Sudamericana. En el cierre de la Libertadores, el cuadro de Ate visita al LDU (5 p.m.) y defiende el tercer lugar en el Grupo D que le da pase al segundo torneo continental.

Con cinco puntos, los cremas superan al LDU en una unidad, por lo que el empate en Quito sirve para que los peruanos mantengan el tercer lugar y continúen en competencias internacionales.

Desde el 2017, que el tercero de la fase de grupos de la Copa avanza a la Sudamericana, solo en tres ediciones los peruanos lograron salvar su campaña ganando ese cupo. En el 2019 lo hicieron Melgar y Cristal, mientras que en el 2021 y 2023 los celestes pudieron repetir.

Los cremas deben mantener su sólida defensa para garantizar el cero en su arco, y apelar a Polo y Rivera para el ataque. Con el Apertura ya en sus manos, seguir sumando éxitos –e ingresos económicos– es su nueva tarea.

UNIVERSITARIO



Los cremas viajaron ayer por la tarde. De visita en la Copa Libertadores, Universitario ya supo empatar con Junior y cayó ante Botafogo.

CIERRE DE PERUANOS

LIBERTADORES

LDU vs. 'U'
Hoy, 5 p.m. / ESPN

'Flu' vs. Alianza
Mañana, 7 p.m. / ESPN

Velerista María Belén Bazo se suma a los clasificados a París 2024

La delegación nacional que irá a París 2024 sigue creciendo. Ayer la Federación Peruana de Vela informó que se otorgó un cupo para María Belén Bazo en la modalidad de iQFoil, antes conocida como windsurf.

Suiza decidió no enviar a París a su representante, por lo que el cupo pasó a la primera en la lista de espera, que era la peruana. A 'Mabe' se le escaparon tres oportunidades de clasificar de forma directa y en todas por quedar a un puesto del cupo. Sin embargo, esos resultados le garantizaron estar como líder de la lista de espera que ahora le da la alegría de volver a ser olímpica, como en Tokio 2020.

"No iba a ir a los Juegos y estaba decepcionada, pero estaba dispuesta a seguir adelante", publicó la velerista en sus redes.

Hasta ahora la delegación nacional está formada por 22 peruanos oficialmente, pues en atletismo Jovana de la Cruz no irá como suplente, dado que la World Athletic solo confirmó la clasificación de Gladys Tejeda, Luz Mery Rojas y Thalía Valdivia.

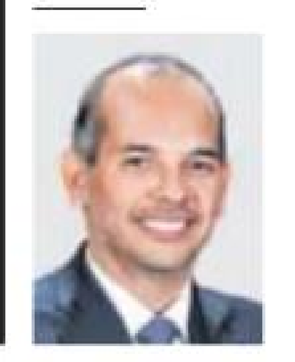
En skate, Angelo Caro y Deyvid Tuesta aún tienen chances de ir a París; por ránking falta confirmar que clasifique un atleta más, además de los cupos que se entregan a la natación.

INSTAGRAM



María Belén con el boleto referencial que le da pase a París 2024.

LOS NUEVOS BLOQUES HORARIOS PARA LA COMPRA DE ENERGÍA



LUIS MIGUEL CASTILLA

Director ejecutivo de Videnza Instituto y exministro de Economía y Finanzas

Por una transición energética sin distorsiones

Apelando a facultades legislativas, el Gobierno pretende permitir, entre otras cosas, que el mercado eléctrico regulado sea atendido mediante compras de energía por bloques horarios. Esto, con la finalidad de fomentar la incorporación de proyectos con energías renovables no convencionales –como es el caso de la energía solar y eólica– y así, en teoría, reducir las tarifas eléctricas de los usuarios regulados. Sin embargo, el Ejecutivo peca de inocente si espera que una ley que remueve barreras para la entrada de nueva generación con fuentes renovables resuelva el problema de los precios. Las energías renovables, al no poder garantizar su producción en las horas punta, llevarán a que el sistema pase a usar el diésel, como lo viene anticipando el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

Los precios del mercado regulado, fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), y derivados de licitaciones de largo plazo, son más estables que los precios del mercado libre. La razón es que estos últimos suelen ser contratados a plazos menores y, por lo tanto, reciben las señales del mercado spot de forma más directa. La contratación a largo plazo, característica del mercado regulado, hace que los precios que son trasladados a estos usuarios reflejen el contexto de precios de cuando se realiza la licitación. En el tiempo, y a partir de nuevas licitaciones, la energía del mercado regulado irá recibiendo la influencia de los precios del mercado en el corto plazo.

Ambos precios (del mercado regulado y del libre) derivan en última instancia del precio del mercado spot, cuya característica principal es ser muy volátil, tal y como quedó evidenciado el año pasado, dominado por el estrés hídrico que ocasionó El Niño. Actualmente, los precios del mercado spot se han normalizado y reflejan condiciones en las que existe presencia suficiente de generación hidroeléctrica y térmica a gas natural.

Sin embargo, esta generación eficiente se irá quedando corta para abastecer el crecimiento de la demanda, a tal punto de que el COES ha advertido que es posible que para el 2025 la presencia del uso del diésel se haga cada vez más recurrente. La mala noticia es que, con certeza, esto no podrá ser evitado con la incorporación de nueva generación renovable no convencional, pues la intermitencia de estas hace que su presencia no se pueda garantizar en los períodos de mayor requerimiento (las horas punta).

Es verdad que la entrada de nuevos actores y nuevas tecnologías renovables será positiva en tanto contribuye a reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Pero el solo hecho de permitir a las distribuidoras contratar horarios por bloques no asegura una reducción de tarifas, ya que los consumidores requieren la energía 24 horas los siete días de la semana, y la energía que haga falta para llenar el día completo deberá ser adquirida por separado.

Para conseguir tarifas competitivas en el largo plazo, la entrada de fuentes renovables debe ser complementada con generación eficiente que cuente con garantía de suministro en todo momento. Esto pone el foco en la necesidad de reimpulsar el desarrollo, por ejemplo, de la industria del gas natural, relegada a un segundo plano desde hace varios años.

Tenemos la oportunidad de aprovechar nuestros recursos naturales para una transición energética equilibrada. Para lograrlo, será fundamental conservar la seguridad en el suministro y mantener un regulador que promueva normas habilitantes para todas las tecnologías, sin forzar objetivos específicos. En la próxima edición de Perú Energía discutiremos cómo ordenar la política energética en la que se incorporen nuevas fuentes de energía sin comprometer la calidad del suministro, y cómo aprovechar mejor una fuente confiable como es el gas natural.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



“Permitir a las distribuidoras contratar horarios por bloques no asegura una reducción de las tarifas de energía eléctrica”.

REFORMAS QUE FRACASARON



MARTÍN TANAKA

Profesor principal en la PUCP e investigador en el IEP

Avances y retrocesos institucionales (2)

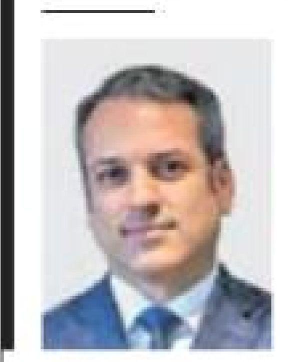
La semana pasada nos preguntábamos por las razones que explicarían que estemos viviendo un claro retroceso en cuanto a las pocas reformas institucionales que se intentaron implementar en los últimos años. Si bien nunca tuvimos propiamente en los últimos 25 años iniciativas de reforma integrales, ambiciosas y persistentes, retrospectivamente notamos que sí había cierto espacio y oportunidades para intentar reformas en diferentes áreas del Estado. Se partió por la construcción de cierta institucionalidad que asegurara la estabilidad macroeconómica durante el fujimorismo, que a lo largo de los años fue extendiéndose a otras áreas, como la educación básica y superior, las políticas sociales y la administración pública.

Una clave para entender este proceso está, aunque suene paradójico, en el carácter personalista de los presidentes y sus gobiernos, y en la debilidad de sus partidos. Desde el fujimorismo, los presidentes enfrentaron la necesidad de atender problemas muy acuciantes, pero no contaban con cuadros o equipos técnicos propios, al menos no con las calificaciones necesarias, ni tenían mayores compromisos con estos, por lo que recurrieron a figuras independientes y se dejaron llevar por los consensos existentes dentro de redes de expertos nacionales y extranjeros en diferentes ámbitos de la política. Más adelante, su relativo buen funcionamiento y el rédito político que otorgaban, y la ausencia de redes clientelares extensas que satisfacer, permitieron que estas lógicas se mantuvieran e incluso se ampliaran.

Alejandro Toledo llegó al poder con un partido, Perú Posible, pero no se trataba de una gran maquinaria y en su gobierno contó con muchas figuras independientes. Alan García ganó con el Apra, pero gobernó más con una lógica personalista y se cuidó de no repetir el problema de su primer gobierno, en el que las presiones por satisfacer cuotas partidarias mellaron la calidad de las políticas. Al mismo tiempo, la necesidad de mejorar la eficacia del gasto en un contexto de disponibilidad de recursos o de contar con herramientas para negociar con el magisterio abrieron oportunidades para avanzar en la creación de un servicio civil o de la reforma magisterial. Ollanta Humala también siguió una lógica personalista y pragmática: se alejó de su entorno partidario de izquierda original, aunque intentó mantener cierta orientación social, y mantuvo la continuidad de técnicos liberales interesados en mantener el dinamismo económico. Más adelante, tanto Pedro Pablo Kuczynski como Martín Vizcarra asumieron que empujar algunas reformas les otorgaba cierta legitimidad y espacio para mejorar su capacidad de negociación con el fujimorismo, a fin de contrarrestar su debilidad política.

Las cosas cambiaron drásticamente con Pedro Castillo; con él llegó al poder no un partido estructurado, sino diversas redes que exigían cuotas y las justificaban en nombre de la democratización de un Estado “secuestrado” por tecnócratas y expertos “neoliberales”, sin que importaran demasiado los costos en la eficacia de las políticas. Con Dina Boluarte las cosas podrían haber cambiado, al no contar ella con redes propias que satisfacer, pero ha quedado atrapada por compromisos con sus aliados congresales, que a su vez están marcados por intereses informales y contrarreformistas.

LAS ELECCIONES EN EL PAÍS NORTEAMERICANO



IAN VÁSQUEZ
Instituto Cato

El deterioro de México

El domingo, los mexicanos votarán por un presidente, diputados, senadores y por los gobernadores de varios estados importantes. Considerando el récord y los planes del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y su partido, las elecciones ponen en juego la supervivencia de la democracia mexicana.

Bajo el mando de AMLO, México se ha caracterizado por un aumento de la violencia y el debilitamiento de las instituciones políticas y de la sociedad civil. Según el economista Isaac Katz, lo de AMLO ha sido el "sexenio de la destrucción".

Bajo el lema de "abrazos, no balazos", la política de seguridad del presidente solo ha logrado extender y generalizar el crimen y la inseguridad. Ha habido más de 180.000 homicidios durante su sexenio, un récord en tiempos modernos, sin contar los 43.000 desaparecidos durante el mismo período.

Un tercio del país está controlado por los cárteles del narcotráfico. El crimen organizado ahora va más allá de la droga e incluye todo tipo de delincuencia, el tráfico de personas y la extorsión de negocios pequeños y grandes alrededor de México.

Por eso, es más importante que nunca para la delincuencia mantener el control político en donde se ha instalado. En esta campaña ya se han asesinado a 34 candidatos a puestos públicos. Durante el sexenio, ha habido 836 ataques a empleados gubernamentales, candidatos y otros individuos activos en la política.

Igual de alarmante ha sido el ataque de AMLO a las instituciones del país, debilitando así los contrapesos necesarios en cualquier democracia. Por ejemplo, el presidente ha acusado al Instituto Nacional Electoral (INE), una respetada agencia independiente del Estado, de fraude, y ha intentado quitarle la autonomía, proponiendo que pase al control del Ejecutivo. En otra ocasión, intentó reducir el presupuesto, personal y autoridad del INE.

Además, AMLO ha militarizado al país. Más allá de la seguridad, les ha dado a las Fuerzas Armadas mexicanas un papel central en el manejo y la construcción de varios proyectos, como aeropuertos y aduanas. Y, tal y como han documentado organizaciones independientes, el gobierno de AMLO amenaza la libertad de prensa.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

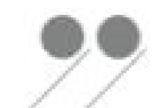
Los mexicanos, por lo tanto, pueden elegir entre dos opciones muy distintas. Por un lado, la candidata presidencial Claudia Sheinbaum, del partido oficialista, que se encuentra todavía más a la izquierda de AMLO y promete promover su agenda centralizadora. Y, por el otro, Xóchitl Gálvez, que promete proteger el pluralismo político y la institucionalidad democrática.

Las encuestas muestran que Sheinbaum lleva la ventaja. AMLO, mientras tanto, está prometiendo su plan C, que se trata de un tercer intento de implementar reformas constitucionales y legales antes de irse. Estas incluyen reformas constitucionales que politizarían a la Corte Suprema y al INE mediante la elección por voto popular de los miembros de esas instituciones.

La idea sería que el nuevo Congreso introduzca estas reformas cuando llegue a principios de setiembre y antes de la salida de AMLO el 1 de octubre. Aun si el partido de AMLO no logra las mayorías necesarias, no deberíamos descartar la posibilidad de que los miembros de otros partidos se suban a ese tren.

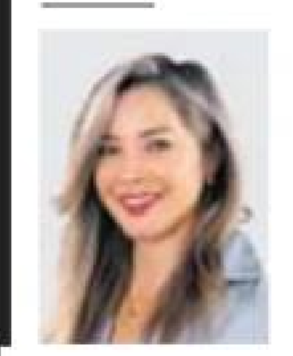
Las reformas constitucionales propuestas por AMLO representan una amenaza a la libertad. Tal y como observó Katz: "De ser aprobadas, implicarán la desaparición de la división de poderes al tener un poder ejecutivo todopoderoso en control de facto de los poderes legislativo y judicial, la desaparición de organismos autónomos y la destrucción de la democracia liberal; México pasaría a tener un sistema abiertamente autocrático, un sistema cuasi dictatorial".

Bajo cualquier escenario, reelegir al partido de AMLO significa que la libertad en México continuará en declive.



"Reelegir al partido de AMLO significa que la libertad en México continuará en declive".

MIRADA DE FONDO



MABEL HUERTAS
Socia de la consultora 50+Uno

El escudero del año

Ha llegado el momento de los escuderos. El bromista José Arista no encontró mejor receta para generar confianza en los inversionistas, nacionales e internacionales, que sorprendernos nuevamente con sus ocurrencias verbales. El ministro de Economía cree causar un cosquilleo cuando con tono irónico pretende "pechar" al presidente del Banco Central de Reserva, Julio Velarde, luego de las severas críticas que este hizo al MEF por el manejo antitécnico de la economía y por ceder a la voluntad populista e irresponsable del Congreso.

Arista no da risa, pero gana puntos para convertirse en máximo defensor del mediocre gobierno de Dina Boluarte.

No es el único. El ministro de Educación, Morgan Quero, por voluntad propia, ha obtenido un protagonismo particular dentro del Ejecutivo, no solo por su agitada agenda, que incluye ceremonias, inauguraciones y apretones de manos protocolares, sino por sus declaraciones que lo hacen candidato al escudero del año.

Quero tiene conocidas ambiciones políticas. Un reportaje de "Punto final" (marzo 2024) señalaba que las fuentes consultadas afirmaban que el entonces jefe del gabinete técnico de la presidencia tenía en su poder la grabación que terminó por sacar del cargo al expresidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola. Luego de su nombramiento como ministro de Educación, Quero ha fortalecido la confianza que le tiene Dina Boluarte en cada intervención en la prensa. Frente a los micrófonos, el ministro de Educación lanza las más desternillantes frases en su defensa.

Consultado por el preocupante avance de las cifras de pobreza publicadas recientemente por el INEI, Quero resaltó el importante rol que Boluarte tuvo como ministra de Desarrollo e Inclusión Social y afirmó que si no hubiese sido por su trabajo en esa cartera, "ese 29% de pobreza sería mucho más alto".

En ese mismo contexto, el ministro de Educación dijo que el error del gobierno de Boluarte fue darle "demasiado énfasis al tema del fenómeno de El Niño costero" ("Punto final", 12 de mayo).

Ayer fue consultado por la desaprobación de su jefa, que, en su peor momento, llegó al 90% (IEP). La respuesta dejó una interrogante en la prensa, pues el ministro denunció un "acoso político" y, con la voz indignada, acusó al resultado de esa encuesta como un acto de violencia "contra nuestra primera mandataria, la primera mujer en ser elegida presidenta de la República".

Tal parece que en el Ejecutivo hay un concurso para convertirse en el mejor escudero del año y el premio podría ser la Presidencia del Consejo de Ministros.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El último presidente de Diputados

Un día como hoy de 1995 falleció Roberto Ramírez del Villar, último presidente de la Cámara de Diputados. En la foto, Ramírez del Villar el día del autogolpe de Alberto Fujimori, el 5 de abril de 1992.

UN DÍA COMO HOY HACE 100 AÑOS

José Carlos Mariátegui


El Comercio

EL COMERCIO

José Carlos Mariátegui ha sido tocado por la fatalidad. Periodista y escritor, compañero leal y verdadero amigo, su desgracia la compartimos todos aquellos que, como él, vivimos las inquietudes del periodismo en nuestro país. Una enfermedad terriblemente destructora hace necesario que a José Carlos se le ampute una pierna. Pero él, lleno de optimismo, no va a desfallecer ante este golpe artero del destino. José Carlos es aún muy joven y tiene un porvenir brillante que le abre los brazos a pesar de este doloroso momento. Estamos junto a él. **H.L.M.**

Geniograma 7148

ROEDOR HU-GRIENTO
... CITY, CAPITAL DE NEVADA, EEUU
"LA VENTANA INDISCRETA"
PATRONA DE ZARAGOZA
DES-NOCHE
NODRIZA
DIRIGIRSE HACIA ALLÁ
PARED DE ADOBES
DESIGNÓ EL MOMENTO DEL DESEMBARCO EN NORMANDÍA
NINFA CONVERTIDA EN FUENTE VITAL
EL VENENO PARA SÓCRATES
YEGUA
VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
SINFONÍA DE MAHLER
GUERRA SANTA DEL ISLAM
PAPINI:
MIMAR, AGASAJAR
PREFIJO: SOBRE
CARDINALES
TROPA ESPAÑOLA EN MARRUECOS
... BARRY, ... MAURIER
HORADAR CON AYUDA DE UNA PALA
"HOTEL BERLÍN"
FIBRA TEXTIL ARTIFICIAL
GÉNERO DE ESQUILO Y RACINE
RENO O GABIN
"CAÍN"
RETRATISTA DE MANUEL DE FALLA
NOVELA DE ANNA SEWELL
FUNDO MONTEVIDEO
"ROMEO Y JULIETA"
PERSONAJE DE TWAIN
PREFIJO: TIERRA
OSMIO
ADVERBIO DE TODO
PREFIJO: NUEVO
URANIO, AZUFRE
CINTO PORTACARTUCHOS
YUNQUE DE ORFEBRES
INFUSIÓN SOCIAL
SOLDADO DE LA INFANTERÍA FRANCESA EN ARGELIA
AURORA DUPIN
"REBELIÓN EN LA GRANJA"
TUMULTO SEDICIOSO
"LA SIESTA DE UN FAUNO"
ESPOSO DE RUT
"SALOMÉ"
INDISPENSABLE, INEVITABLE
FRUTO CARNOSO
"EL CAPITÁN VENENO"
SEDE DE LA MEZQUITA AZUL
"LA ARLESIANA"
PAZ (ÁRABE)
TÚPAC ...: JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI
RÍO SIBERIANO
PLANETA ALLENDE SATURNO
TRATAMIENTO DE PRÍNCIPES
OMEGA, TAU
CADETE DE HOTEL, BOTONES
CHATEAUBRIAND:
PRIMER PRESIDENTE DE EGIPTO
"CLARO DE LUNA"
CONSONANTE
"LA SERPIENTE DE ORO"
RÓTULO, LETRERO DE PROPAGANDA
SÍ (QUECHUA)
"BELLAMY"
"INVICTUS"
GLORIA DE BOLOGNESI
HOGAR
VÍTOR DEPORTIVO
MERIDIANO Y SEPTENTRIÓN
LA JUNO GRIEGA
NOTICIA DE ÚLTIMO MINUTO
TONTA, NECIA
PODÓ, HIZO INCISIÓN
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
MOLÉCULA QUE COPIA LA INFORMACIÓN GENÉTICA
CAPITAL DE GROENLANDIA
TORO SALVAJE
ORIGEN DE PUTIN
MONARCA MONGOL
DISTINTA, DIFERENTE
LAMENTO
"LA PESTE"
EL ..., CENTRO ARQUEOLÓGICO EN UR
EL POLICÍA LONDINENSE
SODIO
RÍO QUE ATRAVIESA OVIEDO

M. LARA ©

NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	DNI/CEX/CIP/OT
	PROVINCIA	MAIL
DIRECCIÓN		TELÉFONO
		FECHA DE NACIMIENTO

SORTEO
VIERNES 28 DE JUNIO

PREMIOS
DE S/400

Recepción de soluciones:
En Lima Metropolitana hasta el martes 25 de junio.
En provincias hasta el lunes 24 de junio.

Son cuatro (4) ganadores de S/400.00 para el sorteo del 28 de junio.
Promoción válida a nivel nacional y para mayores de 18 años.

Consultas a
promociones@comercio.com.pe

MIRA A LOS GANADORES DE ABRIL AQUÍ

